

COMISIÓN DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

La Comisión de Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Derecho es el órgano encargado de gestionar la asignatura Trabajo de Fin de Grado, que se imparte en cuarto curso del Grado en Derecho. En concreto, dicha Comisión se ocupa, entre otras funciones, de las siguientes:

- Asignación de temas y tutores de los TFG a los estudiantes matriculados.
- Confección de los Tribunales.
- Resolución de reclamaciones relativas a la asignatura TFG.

Asimismo, también sugiere los pertinentes cambios en la dinámica de la asignatura y en la guía docente, si bien dichos cambios deben ser refrendados por las Comisiones de Docencia o Gobierno, según proceda, y en último término por la Junta de Facultad.

Su composición es la siguiente:

- Decano de la Facultad de Derecho.
- Secretario de la Facultad de Derecho.
- Representante del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas
- Representante del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa
- Representante del Departamento de Derecho Público
- Representante de alumnos.
- Representante del PAS